



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO

Trabajamos
por tu familia y tu futuro



Nº Oficio: UMPC/02/4831/2024

Número de Expediente: 8480

Asunto: Carta de Conformidad de Visto Bueno
Bahía de Banderas, Nayarit. A 26/Jul/2024

MILAGRO DE VIDA CASA FE, A.C
CALIFORNIA #78, EL PALMAR, EL PORVENIR, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

PRESENTE.

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para informarle, que con fundamento en el Artículo 1, 74, 76, 78, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 113, 114 y 115 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Bahía de Banderas Nayarit; Artículo 29, de la Reforma y adiciona varias disposiciones al reglamento para establecimientos mercantiles, comerciales, tianguis y prestadores de servicios turístico en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; Artículo 53 del Reglamento para establecimientos mercantiles, comerciantes, tianguis y prestadores de servicio turístico en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit presentado el comprobante de pago de derechos, como lo establece el Artículo 59 de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024, esta autoridad le otorga la **CARTA DE CONFORMIDAD DE VISTO BUENO** en función del **cumplimiento total de medidas de seguridad en materia de Protección Civil y gestión integral de riesgos**, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de protección civil para el Municipio de Bahía de Banderas Nayarit, así como en la normatividad vigente aplicable en la materia.

Las modificaciones o adecuaciones a sus instalaciones que no sean notificadas y autorizadas a esta autoridad, invalidarán el presente documento, que se extiende con carácter de inalienable e intransferible, con validez hasta el 31 de diciembre del 2024, y lo ampara única y exclusivamente para el giro comercial de:

CENTRO DE REHABILITACION

no eximiéndole de los ordenamientos o restricciones que le sean señalados por otras dependencias que legalmente les corresponda. Los riesgos no evaluados, como consecuencia de omisiones voluntarias o involuntarias durante la operación o funcionamiento del giro, son de su completa responsabilidad. En caso de anomalías o faltas a las medidas de seguridad establecidas para la función de la actividad económica arriba descrita, la **CARTA DE CONFORMIDAD DE VISTO BUENO PUEDE SER REVOCADA O SUSPENDIDA.**

Durante la vigencia del presente, el personal adscrito a esta institución podrá realizar visitas de supervisión a sus instalaciones, por lo que les deberá garantizar el acceso para que constaten el cumplimiento de las medidas de seguridad.

Sin más por el momento me despido de usted remitiendo un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
UNIDAD MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ SAMANIEGO
DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p Archivo
C.c.p Minuta
VMMS/

Presidencia Municipal

Calle morelos No. 12 Valle de Banderas, Bahía de Banderas; Nayarit. (329) 291 1870

Página 1 de 1 del Oficio
UMPC/02/4831/2024

CARR. FEDERAL 200, MEGA FLAMINGOS
BUCERÍAS, NAYARIT. C.P: 63730.



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO

Trabajamos
por tu familia y tu futuro



**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT**

Nº Oficio: CC/4202/2024
Número de Expediente: 8480
Asunto: Carta Compromiso
Bahía de Banderas, Nayarit. A 26/Jul/2024

MILAGRO DE VIDA CASA FE, A.C
CALIFORNIA #78, EL PALMAR, EL PORVENIR, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

CARTA COMPROMISO

En la localidad de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, en fecha arriba mencionada, en mi carácter de representante legal y/o propietario del establecimiento con giro de:

CENTRO DE REHABILITACION

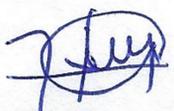
a nombre de **MILAGRO DE VIDA CASA FE, A.C** con domicilio arriba citado, manifiesto que estoy de acuerdo en celebrar la presente **CARTA COMPROMISO** con el H.XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; a través de la Unidad Municipal de Protección Civil; y me comprometo a cumplir con los requisitos de seguridad recomendados por la misma, para dar cumplimiento al artículo 1, 100, 101, 102, 106, 110, 111, 113, 114, 115, del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Bahía de Banderas Nayarit, en un lapso no mayor a 30 treinta días naturales a partir de la fecha de expedición de la presente, ya que dentro de mis obligaciones se encuentra el prevenir y así minimizar riesgos que puedan presentarse en el establecimiento.

Teniendo en cuenta que, de no cumplir con lo establecido, me hago acreedor a la sanción correspondiente o en su caso, a la cancelación o revocación del permiso otorgado.

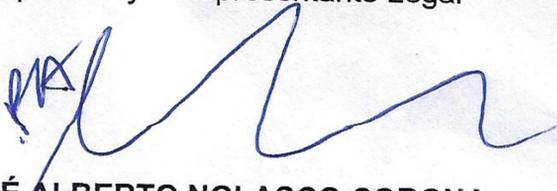
Así mismo entiendo que en la fecha que indiquen se realizará una visita de verificación en el lugar, debiendo cumplir con todo lo que se observe en el Acta de Visita de Verificación de Medidas de Seguridad a Establecimientos Comerciales y de Servicios, para dar cumplimiento en medidas de seguridad.

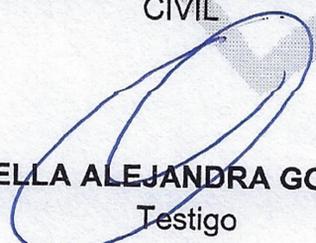
Reconozco y acepto los alcances de esta carta compromiso, y en caso de no dar cumplimiento a lo establecido, deslindo de toda responsabilidad al H. XI Ayuntamiento y/o cualquier otro departamento involucrado.

H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
UNIDAD MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS


MILAGRO DE VIDA CASA FE, A.C
Propietario y/o Representante Legal


C. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ SAMANIEGO
DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
CIVIL


JOSÉ ALBERTO NOLASCO CORONA
Testigo


ESTRELLA ALEJANDRA GODOY LUA
Testigo

RECIBO OFICIAL DE PAGO

TESORERIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

SERIE FOLIO

AGA 6570

R.F.C. MBB900918H27
MORELOS 12
COLONIA CENTRO
VALLE DE BANDERAS, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT C.P. 63731



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

FECHA: 06/09/2024

RECIBIMOS DE: MILAGRO DE VIDA CASA FE,
ASOCIACION CIVIL

DOMICILIO: CALLE NEVADA, 78, EL PALMAR, EL
PORVENIR

DATOS DE CUENTA O PREDIO

CUENTA: 108778. NOMBRE COMERCIAL: MILAGRO DE VIDA CASA DE FE AC. UBICACIÓN: NEVADA, 78, EL PALMAR, EL PORVENIR.

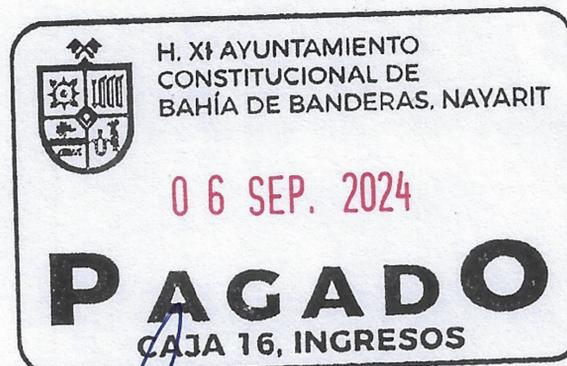
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
1	DESCARGA DE BASURA EN RELLENO SANITARIO M3	\$ 425.59	\$ 425.59	\$ 0.00
1	DESCARGA DE BASURA EN RELLENO SANITARIO M3	\$ 63.84	\$ 63.84	\$ 0.00
1	RECOLECCION Y TRASLADO RESIDUOS SOLIDOS M3	\$ 230.17	\$ 230.17	\$ 0.00
1	RECOLECCION Y TRASLADO RESIDUOS SOLIDOS M3	\$ 34.53	\$ 34.53	\$ 0.00
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO M2	\$ 2,154.12	\$ 2,154.12	\$ 0.00

TOTAL CON LETRAS: (DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 25/100 M.N.)

PAGO EN UNA SOLO EXHIBICIÓN

Forma de Pago: **TARJETA DE DÉBITO**

SUBTOTAL:	\$ 2,908.25
RECARGOS:	\$ 0.00
GASTOS DE COBRANZA:	\$ 0.00
MULTAS:	\$ 0.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 2,908.25



NÚMERO DE LICENCIA: 108778



Para realizar cualquier trámite oficial ante este H. Ayuntamiento o cualquier institución oficial es necesario acompañar el comprobante de pago.

20240906144553142246584

Expidió: adelacruz 202400189866

Este recibo de pago no es una representación impresa de un CFDI.